

TÉRMINOS Y CONDICIONES “YOGUSORPRESA” FRESKALECHE S.A.S

Los presentes términos y condiciones delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad promocional “YOGUSORPRESA”. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, CONOCE Y ACEPTA las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento.

La participación en la actividad implica el conocimiento y aceptación total de los participantes de obligarse por los términos y disposiciones del presente acuerdo y por las decisiones que tome FRESKALECHE S.A.S las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la actividad.

1. **Organizador.** La presente actividad es organizada por FRESKALECHE S.A.S., sociedad legalmente constituida en Colombia, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, Km. 3 vía Chimita – Parque Industrial 1, identificada con N.I.T 800.114.766-5 en adelante el “Organizador”.
2. **Territorio.** La Promoción será válida únicamente en las siguientes ciudades y zonas del territorio colombiano; Barrancabermeja; Bucaramanga (y su área metropolitana) y Cúcuta.
3. **Vigencia.** La Promoción estará vigente desde el 15 de Julio hasta el 15 de agosto, o hasta agotar existencias de los premios disponibles, lo que ocurra primero. Son en total 30.000 unidades de premio disponibles distribuidas en los diferentes territorios, como se indica en el punto 8. de los presentes términos y condiciones. Agotadas las unidades de premio disponible, se finalizará automáticamente sin que haya lugar a reconocimientos, compensaciones, sustituciones o entregas adicionales.
4. **Participantes.** Podrán participar en la Promoción los consumidores mayores de edad que, durante la vigencia y dentro del territorio autorizado, cumplan con la mecánica de participación descrita en estos términos y condiciones.

Para participar, el PARTICIPANTE deberá entregar los empaques o recortes de la cara frontal de productos participantes, de conformidad con las condiciones establecidas en este documento. El Organizador podrá abstenerse de entregar el premio cuando el participante no cumpla con la totalidad de las condiciones aquí previstas.

5. Productos Participantes.


- Son productos válidos para participar en la Promoción los productos: Yogurcito en presentación de 150g en cualquiera de sus sabores.




- Solo serán recibidos empaques de Yogurcito o recortes de la cara frontal del producto que permita su correcta identificación y su fecha de vencimiento sea del año 2026.
- No serán válidos empaques alterados, ilegibles, incompletos, falsificados, deteriorados de forma que impida verificar el logo de la promoción, o que no correspondan a los productos y presentaciones participantes.

6. Mecánica y forma de participar. Para participar en la Promoción, los participantes deberán cumplir con la siguiente mecánica.

- 6.1. Reunir cinco (5) empaques Yogurcito marca Freskaleche en presentación 150 g o en su defecto, cinco (5) recortes de la cara frontal del empaque de Yogurcito 150 g, los cuales deben ser legibles, completos y permitir la correcta identificación del producto participante.
- 6.2. Entregar los cinco (5) empaques o recortes en los camiones de reparto, puntos de ventas autorizados de supermercados y tiendas de barrio avaladas por el Organizador, dentro del territorio de la Promoción y durante la vigencia de la misma.
- 6.3. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, el PARTICIPANTE recibirá gratis un (1) premio, sujeto a disponibilidad.
- 6.4. La entrega del premio se realizará únicamente contra la entrega efectiva de los cinco (5) empaques o recortes requeridos y estará sujeta a la disponibilidad de unidades en el punto o camión de reparto correspondiente.

7. Premio. Por la entrega de cinco (5) empaques o recortes válidos de la promoción “Yogusorpresa”, el PARTICIPANTE recibirá gratis una (1) sorpresa que corresponde alguno de los cinco (5) artículos promocionales, descritos a continuación:

Artículo	Imagen Referencia	Características
Yogu-Squishies		<ul style="list-style-type: none"> • Material: Goma suave no tóxica, elástica y completamente lavable con agua. • Formas: Patitos • Medidas: Cada pieza mide aproximadamente entre 3 y 5 centímetros
Yogu-Fly		<ul style="list-style-type: none"> • Material: Plástico soplado de baja densidad, ligero, hueco y con acabado brillante. • Forma: Silueta aerodinámica de avión jet de combate con alas triangulares angulares.

		<ul style="list-style-type: none"> • Medidas: Aproximadamente 9 centímetros de largo y 6 centímetros de ancho.
Yogu-Brin		<ul style="list-style-type: none"> • Material: Cuerpo de plástico con resorte central de acero templado y ventosa de goma flexible. • Forma: Figura vertical de oso y sapito animado. • Medidas: Altura aproximada de 7 centímetros con un diámetro de base de 3 centímetros.
Yogu-Rex		<ul style="list-style-type: none"> • Material: Plástico rígido no tóxico. • Forma: Cabeza de tiranosaurio rex con diseño caricaturesco. • Medida: Aproximadamente de 6 a 8 centímetros de largo
Yogu-Dinos		<ul style="list-style-type: none"> • Material: Piezas de cartón rígido • Forma: Figuras tridimensionales (3D) de dinosaurios coloridos en caricatura. • Medida: Aproximadamente de 5 centímetros de ancho y 8 centímetros de largo

Las imágenes, piezas publicitarias o referencias visuales del premio son de carácter ilustrativo. El premio se entregará de acuerdo con las características informadas y la disponibilidad existente.

8. Unidades disponibles.

La promoción dispone de un total de treinta mil (**30.000 unidades**), durante la vigencia de la promoción, distribuidas en cinco referencias (indicadas en el punto 7 de los presentes Términos y Condiciones), así; (i) 3.000 Yogu-Squishies, (ii) 4.390 Yogu-Fly, (iii) 6.000 Yogu-Brin, (iv) 2.279 Yogu-Rex y (v) 14.331 Yogu-Dinos.

La asignación por ciudad es la siguiente:

- **Bucaramanga (21.900 unidades).** 2.190 Yogu-Squishies, 3.205 Yogu-Fly, 4.380 Yogu-Brin, 1.664 Yogu-Rex y 10.461 Yogu-Dinos.
- **Cúcuta (4.800 unidades):** 480 Yogu-Squishies, 702 Yogu-Fly, 960 Yogu-Brin, 365 Yogu-Rex y 2.293 Yogu-Dinos.
- **Barrancabermeja (3.300 unidades):** 330 Yogu-Squishies, 483 Yogu-Fly, 660 Yogu-Brin, 251 Yogu-Rex y 1.576 Yogu-Dinos.

La distribución de los premios podrá realizarse entre las ciudades y zonas participantes de acuerdo con la logística, disponibilidad y operación comercial del Organizador. El Organizador no estará obligado a entregar premios adicionales una vez agotadas las unidades disponibles.

9. Condiciones del premio. El premio es personal para quien cumpla la mecánica promocional y se entregará de forma gratuita, conforme a estos términos y condiciones.

- **El premio; (i)** No es acumulable con otros incentivos, promociones, descuentos, beneficios o actividades promocionales del Organizador, (ii) No es canjeable por dinero en efectivo, (iii) No es sustituible por otros productos, bienes o servicios., (iv) No podrá ser objeto de compensación económica en caso de no reclamación, indisponibilidad por causas atribuibles al participante o incumplimiento de los requisitos de participación.
- **Restricciones y causales de no entrega.** No se entregará el premio cuando; (i) El PARTICIPANTE no entregue la cantidad mínima de cinco (5) empaques válidos o cinco (5) recortes. (ii) Los empaques no tengan fecha de vencimiento del año 2026. (iii) Los logos o empaques se encuentren alterados, falsificados, adulterados, ilegibles, incompletos o en condiciones que impidan su verificación. (iv) La solicitud se realice por fuera de la vigencia de la Promoción (v) La solicitud se realice en ciudades, zonas o canales no autorizados. (vi) Se hayan agotado las existencias del premio. (vii) Se identifique cualquier actuación fraudulenta, irregular o contraria a la buena fe.

10. Disponibilidad y agotamiento de existencias

La entrega del premio estará sujeta a la disponibilidad de unidades durante la vigencia de la Promoción. En caso de agotarse las treinta mil (30.000) unidades disponibles antes de 15 de Agosto, la Promoción terminará anticipadamente. Esta condición será informada a los PARTICIPANTES a través de los canales que el Organizador considere pertinentes, incluyendo la página web de términos y condiciones de la Promoción.

11. Costos asociados. La participación en la Promoción no implica el pago de sumas adicionales al precio de adquisición de los productos participantes.

Cualquier costo de desplazamiento, comunicación, transporte o gestión en que incurra el PARTICIPANTE para participar en la Promoción será asumido exclusivamente por el participante.

- 12. Responsabilidad del Organizador.** El Organizador será responsable por la entrega del premio en los términos y condiciones aquí establecidos, siempre que el participante cumpla con la totalidad de los requisitos de participación.

El Organizador no será responsable por

- La pérdida, daño o deterioro de empaques antes de su entrega.
- La imposibilidad de participar por causas atribuibles al PARTICIPANTE.
- La falta de disponibilidad del premio una vez agotadas las unidades informadas.
- Hechos de terceros, fuerza mayor, caso fortuito o circunstancias ajenas al control razonable del Organizador que afecten el desarrollo de la Promoción.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de los derechos que le correspondan al PARTICIPANTE conforme a la normativa colombiana aplicable.

- 13. Información al PARTICIPANTE.** La información de la Promoción se suministra en cumplimiento de los deberes de información al PARTICIPANTE previstos en la normativa colombiana aplicable, incluyendo el Estatuto del Consumidor - Ley 1480 de 2011.

Cualquier modificación relevante a las condiciones de la Promoción será informada por el Organizador a través de los canales disponibles, procurando que los PARTICIPANTES conozcan de forma clara, suficiente, oportuna y verificable las condiciones aplicables.

- 14. Protección de datos personales.** En principio, la participación en esta Promoción se realiza mediante la entrega física de logos o empaques en camiones de reparto, sin perjuicio de que el Organizador pueda solicitar datos básicos de contacto cuando sea necesario para atender peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información o gestionar aspectos relacionados con la Promoción.

En caso de que se recolecten datos personales, estos serán tratados por FRESKALECHE S.A.S. en calidad de responsable del tratamiento, conforme a la Ley 1581 de 2012, sus normas reglamentarias y la política de tratamiento de datos personales aplicable.

Los datos personales podrán ser tratados para las siguientes finalidades.

- Atender consultas, peticiones, quejas o reclamos relacionados con la Promoción.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones de participación, cuando sea necesario.
- Gestionar comunicaciones relacionadas con la Promoción.
- Cumplir obligaciones legales, administrativas o comerciales aplicables.

Los titulares de datos personales podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir información y revocar la autorización, conforme a los canales dispuestos

por el Organizador en su política de tratamiento de datos personales en el correo notificaciones@freskaleche.com.co

15. **Propiedad Intelectual.** Al participar en esta actividad los participantes aceptan que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de este concurso corresponden a **FRESKALECHE S.A.S.** La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.
16. **Modificaciones, suspensión o cancelación.** El Organizador podrá modificar, suspender o cancelar la Promoción cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, disposiciones de autoridad competente, fallas operativas, logísticas o cualquier otra situación que impida su normal ejecución. Cualquier modificación no podrá desconocer los derechos adquiridos por los PARTICIPANTES que hayan cumplido válidamente con la mecánica promocional antes de la modificación, suspensión o cancelación, siempre que existan unidades disponibles y se cumplan las demás condiciones de estos términos y condiciones.
17. **Aceptación de términos y condiciones.** La participación en la Promoción implica la aceptación expresa e integral de estos términos y condiciones. El PARTICIPANTE declara conocer que la entrega del premio está condicionada al cumplimiento de la mecánica promocional, a la vigencia de la Promoción, al territorio autorizado y a la disponibilidad de unidades.
18. **Ley aplicable.** La Promoción se rige por las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia relacionada con la interpretación, ejecución o cumplimiento de estos términos y condiciones será atendida conforme a la normativa colombiana aplicable y ante las autoridades competentes.
19. **Consulta de términos y condiciones.** Los presentes términos y condiciones estarán disponibles para consulta de los PARTICIPANTES en la página web: www.freskaleche.com.co/terminos-y-condiciones-mundial. Para mayor información, los consumidores podrán comunicarse con la línea de servicio al cliente de Freskaleche S.A.S. 018000110000.

FIN